



En virtud de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Electoral de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por el Consejo de Gobierno el 25 de junio de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha,

HE RESUELTO

Convocar con esta fecha **ELECCIONES AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO** de:

Las elecciones se celebrarán mediante sistema de voto electrónico a distancia, de acuerdo con lo previsto en el Título V del Reglamento Electoral de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En _____, a 1 de abril de 2025

EL/LA DIRECTOR/A
